



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0290-2018-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 2018

VISTO:

El recurso presentado el 23 de febrero de 2018, por doña Betty Mercy de Freitas, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 1477-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1477-2017-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, para que apoye en la celebración del XXVII aniversario de la facultad antes mencionada;

Que, mediante recurso de visto, doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 1477-2017-UNAP, debido a que no pudo realizar dicho viaje por motivo de fuerza mayor;

Que, por las razones expuestas es procedente anular la Resolución Rectoral N° 1477-2017-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 1477-2017-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL